Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Instituto de Salud Pública

# Solicitar información pública al ISP (Ley de Transparencia)

Última actualización: 10 abril, 2025

## Descripción

Permite solicitar información pública al Instituto de Salud Pública (ISP), contenida en actos, resoluciones, expedientes, contratos, acuerdos y actas, además de la que ha sido elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte, salvo las excepciones legales (artículo 21º de la Ley Nº 20.285).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio de Portal Transparencia y en la oficina central del ISP**.

### ¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento, pero se solicita el nombre completo, correo electrónico y/o dirección postal de la persona interesada o del o la representante.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

### ¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Haga clic en "solicitar información".
2. Una vez en el sitio web de Transparencia, pulse el botón "solicitar información".
3. Si está registrado, haga clic en “iniciar sesión”. Si no desea iniciar sesión, rellene los datos, haga clic en “continuar” y siga en el paso 5.
4. Si inició sesión, haga clic en "solicitar información" y luego en "continuar".
5. Seleccione el tipo de organismo regulado “Ministerios y Presidencia”, continúe la selección “Salud” y elija el organismo “Instituto de Salud Pública (ISP)”.
6. Complete el formulario, ingrese el código de verificación y haga clic en “enviar solicitud”.
7. Como resultado del trámite, habrá realizado su solicitud de información.

**Importante**:

- La respuesta podrá obtenerla en un plazo máximo de 20 días hábiles, que puede ser excepcionalmente prorrogado por otros 10 días hábiles. Si no obtiene respuesta del servicio en el período estimado, o la considera insatisfactoria, tiene 15 días para acudir al Consejo para la Transparencia.
- Si tiene alguna dificultad técnica con el Portal de Transparencia, escriba al correo electrónico: transparencia@ispch.cl.
- El sistema le entregará un código identificador de su solicitud, con el que podrá hacer seguimiento al trámite.

**En oficina:**

1. Diríjase a la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) del ISP, ubicada en avenida Marathon Nº 1000, Ñuñoa, Región Metropolitana.
2. Explique el motivo de su visita: solicitar información pública (Ley de Transparencia).
3. Como resultado del trámite, habrá realizado su solicitud de información.

**Importante**:

- La respuesta podrá obtenerla en un plazo máximo de 20 días hábiles, que puede ser excepcionalmente prorrogado por otros 10 días hábiles. Si no obtiene respuesta del servicio en el período estimado, o la considera insatisfactoria, tiene 15 días para acudir al Consejo para la Transparencia.
- Si tiene alguna dificultad técnica con el portal de Transparencia, escriba al correo electrónico: transparencia@ispch.cl.
- El sistema le entregará un código identificador de su solicitud, con el que podrá hacer seguimiento al trámite.

**Link de trámite en línea:**
https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/9917-solicitar-informacion-publica-al-isp-ley-de-transparencia